



VICERRECTORADO
DIRECCIÓN DE INTERACCIÓN SOCIAL,
BIENESTAR ESTUDIANTIL, DEPORTES y CULTURA (DISBEDC)
ELECCIÓN DE SOBERANOS
CHOLITA, ÑUSTA- CHASQUI y MISS-MISTER UPEA 2026
CONVOCATORIA – 2026

La Dirección de Interacción Social, Bienestar Estudiantil Deportes y Cultura (DISBEDC), convoca a las 37 carreras de la Universidad Pública de El Alto a participar de la **Elección de Soberanos 2026 Cholita, Ñusta-Chasqui y Miss - Mister UPEA**, bajo resolución del HCU N° 129/2026.

1.-DEL OBJETO: Promover actividades de recreación artística cultural en la universidad siendo la antesala de nuestra entrada folklórica universitaria 2026 **en conmemoración a la autonomía** lograda en nuestra casa de estudios superiores. Con el fin de promover espacios de sano esparcimiento, distracción y promover la salud mental, combatiendo el estrés, ansiedad y depresión en el mes de los estudiantes a nivel nacional de acuerdo a los siguientes parámetros y requisitos:

2.-DE LA FECHA: Se establece como fecha de realización de la Elección de Soberanos UPEA:

CHOLITA, ÑUSTA- CHASQUI y MISS-MISTER UPEA
Hrs. 8:30 am
VIERNES 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026
“POLIDEPORTIVO HÉROES DE OCTUBRE”

3.-DE LOS CANDIDATOS: Podrán participar las 37 carreras con su Cholita, Ñusta-Chasqui y Miss - Mister, debidamente acreditadas e inscritas en la Dirección de Interacción Social, Bienestar Estudiantil, Deportes y Cultura (DISBEDC).

4.- DEL LUGAR: El **EVENTO FINAL** se desarrollará en el **“Polideportivo Héroes de Octubre”**, mismo que será presencial y transmitido por medios de Live stream, redes sociales, paginas oficiales institucionales y medios invitados.

5.-DEL INGRESO: El orden de ingreso **será establecido por sorteo interno** en cada categoría por el organizador previo al evento, por lo cual las carreras *deben inscribir a sus candidatas con anticipación*, puesto que las candidatas deben tener una preparación previa y asistencia en los eventos.

6.-DEL JURADO CALIFICADOR: Los jurados selectos serán **EXTERNOS** a la Universidad para no generar susceptibilidad, quienes porten currículum entendidos en la materia.

7.-DE LAS INSCRIPCIONES: Las inscripciones lo realizan los Centros de Estudiantes y se recibirán en las oficinas de la Dirección de Interacción Social, Bienestar Estudiantil, Deportes y Cultura



(DISBEDC) Primer Piso, Edificio de DISBEDC en horarios de oficina (8:30 – 12:30 pm; 14:00 -18:00 pm); de acuerdo las siguientes categorías:

❖ CATEGORÍA 1: CHOLITA CATEGORÍA 2: ÑUSTA-CHASQUI CATEGORÍA 3: MISS-MISTER

Los Requisitos para la inscripción serán:

- Carta de solicitud de participación dirigida a la Directora de DISBEDC Lic. Erminia Sillo Corina.
- Carta de acreditación de Dirección de Carrera y **AVALADO** por el Centro de Estudiantes a candidatas participantes.
- Llenar formulario de inscripción para cada categoría recabar en DISBEDC o descargar de la página Web <http://miss.upea.bo/>
- Adjuntar Carnet de Identidad y Matrícula Universitaria Vigente 2026 de cada participante.
- Todos los documentos deberán ser enviados en un folder color verde agua a partir del **MARTES 1 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE IMPOSTERGABLEMENTE** en horarios de oficina. Mayor información a los números de celular 76566411- 68016423 -79647470

8.-DE LAS SANCIONES y PROHIBICIONES: Según reglamento capítulo VI (de las sanciones), artículos 19-23

- LAS EX CANDIDATAS A CUALQUIER CATEGORÍA QUE YA PARTICIPARON NO PUEDEN VOLVER A PRESENTARSE EN EL CERTAMEN.**
- Queda prohibido la doble inscripción de Cholita, Ñusta y Miss UPEA de cada carrera.
- Queda prohibido quien no cumpla los requisitos establecidos en el reglamento e impugne a la organización con sus propias ideas y tradiciones.
- Queda descalificado quien no cumplan con todos los compromisos antes y durante el evento final.
- Queda descalificado quien no entre en el número asignado por sorteo previo.
- Queda descalificado quien no trabaje con la institución de manera responsable.
- Se prohíbe faltar a los compromisos acordados con la Universidad.
- Se prohíbe la falta de respeto a los integrantes del mismo certamen, organizadores, instructores, jurado, público, candidatas etc.

LAS TRANSGRESIONES U OMISIONES DE CUALQUIERA DE LAS PROHIBICIONES SEÑALADAS DEL NUMERAL 1 AL 8 SERÁN SANCIONADAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO APROBADO EN HCU.

9.- DE LA PREMIACIÓN: Se premiará a los TRES primeros lugares de las diferentes categorías. **SE ACLARA QUE LOS PREMIOS NO SON EN EFECTIVO** (Monetarios).

Comuníquese y difúndase.

El Alto, julio 2026

Alvaro Ariel Acarapi Veizaga
1er. SECRETARIO EJECUTIVO
FUL UPEA



Dr. Erminia Chumbe Vargas Ph.D.
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD PÚBLICA DE EL ALTO



Lic. Erminia Sillo Corina
DIRECTORA
DISBEDC - UPEA

